INVITACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA	
Nombre de la Entidad:	E.S.E. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE

Señor:

JOSE JULIAN RESTREPO GONZALEZ

Asunto: invitación para presentar oferta para contratación directa

Mediante el presente se le hace invitación para presentar oferta, conforme a las siguientes aspectos:

1. La descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

Por medio El Decreto 780 de 2016, sustituido por el Decreto 1650 de 2022, el Gobierno Nacional adoptó el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas —PAPSIVI—, y dispuso que, el componente de atención psicosocial será implementado por las entidades territoriales, entre otros, con aquellos recursos que pueda disponer el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.

Para garantizar el fortalecimiento y la implementación del PAPSIVI, el MSPS expide la Resolución 327 de 2026, "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Ministerio de Salud y Protección social, para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Victimas, en su componente de atención psicosocial"

Teniendo en cuenta que la E.S.E Hospital María Antonia Toro de Elejalde es una institución prestadora de servicios de salud y cuenta con habilitación para prestar servicios de rehabilitación requiere contratar los servicios de un psicosocial de salud para Apoyar la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado – PAPSIVI en el territorio y en la E.S.E, conforme a los lineamientos dados por el Ministerio de

Salud y Protección Social. contempladas en los lineamientos para la ejecución de los recursos destinados a cofinanciar la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado de la Resolución 327 de 2026, además considerando que no existe el recurso humano necesario y suficiente para atender esta necesidad, se requiere contratar los servicios de una persona natural que en sus competencias.

2. Objeto a contratar

PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL PSICOSOCIAL PARA IMPLEMENTAR EL COMPONENTE DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO -PAPSIVI- EN EL MUNICIPIO DE FRONTINO Y LA E.SE. HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE DEL MUNICIPIO DE FRONTINO, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 327 DE 2026 Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

3. Plazo de ejecución de contrato

Del 01 de agosto del 2026 hasta el 31 de diciembre del 2026.

4.Valor y forma de pago

VEINTISÉIS MILLONES DE PESOS M.L. ($26.000.000), y su forma de pago será mensual así: cinco (5) Pagos mensuales por valor cada uno de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.L ($5.200.000) de los cuales CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($4.550.000) corresponde al concepto de honorarios y SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L ($650.000) corresponden al concepto de reconocimiento del transporte; previa presentación del informe de actividades y acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema integral de Seguridad Social.

5. Plazo para presentar la propuesta y forma de recibirla

La propuesta de debe entregar en un término mínimo de dos (2) días hábiles al correo de la E.S.E. al correo electrónico subadministrativa@hospitalfrontino.gov.co o en la dirección Carrera 27 N°27 31-38 teléfono 8595050

6. Anexos

Anexar hoja de vida.

En constancia de lo anterior se firma el día 30 mes 07 y año 2026.

DIEGO FERNANDO GOEZ BORJA

Gerente E.S.E.